

**ANEXO 5.**

**FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS**

**RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES**

**(CONAC)**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de consistencia y orientación a los resultados del <i>Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)</i></b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/05/2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/06/2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Francisco Sánchez Ramayo. Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Urbano.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FIMSDF correspondientes al año fiscal 2019 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>● Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.</li> <li>● Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>● Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>● Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>● Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ___ Entrevistas _ Formatos ___ Otros _X_ Especifique: Información de gabinete consistente en: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "Fuentes de información" por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.	

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se realizaron 144 obras y/o acciones por lo que se cumplen al 100% las metas programadas en el cuarto trimestre.
- Se atendió al 100% de la población potencial trianual, y al 100% de la población objetivo durante el 2019.
- Se ejerció el 100% del presupuesto planeado; y se observa que el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas (reportadas).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

2.2.1 Fortalezas:

\*El FISDF cumple con la normatividad aplicable, además de tener definidos los bienes y servicios que se generan con el recurso.

\*El Fondo tiene clara y definida su alineación al, Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

\*Las dependencias municipales ejecutoras del FAISDF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los recursos en tiempo y forma.

\*La Eficiencia en la cobertura por parte de las Dependencias Ejecutoras, fue del 100%.

\*Para el ejercicio fiscal 2019, el Municipio de Candelaria recibió los recursos en tiempo y forma.

2.2.2 Oportunidades:

El municipio transparenta las acciones y obras realizadas con el Fondo evaluado, a través de su página de internet.

2.2.3 Debilidades:

\*No se tiene evidencia de algún tipo de manual de procedimientos de las dependencias municipales ejecutoras.

2.2.4 Amenazas:

Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I: Características del Fondo

Se observa que en el Municipio de Candelaria del Estado de Campeche el FISMDF cumple con la normatividad aplicable, y la tipificación de los bienes y servicios cumplen con los lineamientos de ejecución.

Tema II: Planeación Estratégica

El F

ISMDF contribuye al cumplimiento de desarrollo a nivel Nacional, Estatal y Municipal. Ya que se identifica su alineación a los Planes de Desarrollo tanto Estatal y Municipal.

Tema III: Operación

Se tienen identificados y oficializados los procesos que intervienen en la operación del FISMDF en el Municipio de Candelaria, Asimismo, se observa que se cuenta con estudios diagnósticos que justifican la realización y entrega de los bienes y servicios.

Tema IV: Evolución de la Cobertura

La selección de beneficiarios de los bienes y servicios asociados al Fondo se realiza a través de las Ejecutoras mediante el catálogo de comunidades municipales, cuyos criterios refieren las condiciones de aplicación de los recursos.

Tema V: Resultado y Ejercicio de los Recursos

El municipio recibió la ministración de recurso del FISMDF en tiempo y forma, de acuerdo con Calendario de ministración, y cuyo monto asciende a \$108,442,485.64

Conclusión General

El desempeño del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** del Municipio de Candelaria fue positivo, al tener claramente identificada su contribución a los objetivos de Estatal y Municipal. El destino de los recursos del FISMDF en el Municipio de Candelaria cumple con lo establecido en la Normatividad Aplicable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

N/A

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación: M.E.D.I. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz

4.2 Cargo:  
Evaluador Certificado por CONEVAL

4.3 Institución a la que pertenece:  
Consultor Independiente

4.4 Principales colaboradores: Ing. Ramiro Medina Suarez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: christyler@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9818193064
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: <b>FISMDF</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. Nombre: Ing. Francisco Sánchez Ramayo. Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Urbano. Correo electrónico institucional: planeacion@candelaria.gob.mx Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277 Ext. 123
Unidad Administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Juan José Cortés López. Cargo: Tesorero Municipal. Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)_ Contrato Específico Institucional entre el Municipio de Candelaria, Campeche y el Evaluador independiente Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería del Municipio de Candelaria, Campeche.
6.3 Costo total de la evaluación: \$198,008.00 (Ciento noventa y ocho mil ocho pesos 00/100 M.N.). Complemento.
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto corriente.
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.candelaria.gob.mx/transparencia">http://www.candelaria.gob.mx/transparencia</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.candelaria.gob.mx/transparencia">http://www.candelaria.gob.mx/transparencia</a>

**M.E.D.I Cristian Alejandro Cervera de la Cruz**  
**Consultor independiente**